

SE PRESENTA REQUERIMIENTO FISCAL CONTRA DAVID GUILLERMO CHAVEZ MADISON, JOSE OLIVIO RODRIGUEZ VASQUEZ, MARIO ALEJANDRO CALDERON MALDONADO Y OTROS TODOS EX FUNCIONARIO DE INFOP.- POR LOS DELITOS DE FRAUDE, VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS CAUSANDO CON ELLO UN PERJUICIO AL ESTADO DE HONDURAS POR UN MONTO APROXIMADO DE SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS L.75,937,529.67 POR LA COMPRA DE SUMINISTROS QUE NO PRESTARON NINGÚN SERVICIO A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS. SE SOLICITA ORDEN DE CAPTURA NACIONAL E INTERNACIONAL. SE EMITA ALERTA MIGRATORIA -SE TOME DECLARACION DE IMPUTADOS. - SE SEÑALE FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE AUDIENCIA INICIAL. -SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.

Juzgado de Letras de lo Penal con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. –

El Ministerio Público a través de sus agentes de tribunales, YOJANA CASCO LOPEZ y PATRICIA RIVERA, quienes son mayor de edad, hondureñas, abogadas, inscritas en el Colegio de Abogados de Honduras bajo los números de colegiación y 14635 y 17510 respectivamente y de este domicilio, por ende en representación, defensa y protección de los intereses generales de la Sociedad, señalando como lugar para recibir citaciones y notificaciones, las oficinas de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate de la Corrupción Pública (FETCCOP), ubicada en el edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, con teléfono 22214148, Tegucigalpa Francisco Morazán, con nuestro acostumbrado respeto comparecemos ante usted, presentando Requerimiento Fiscal en contra de los señores; DAVID GUILLERMO CHAVEZ MADISON, JOSE OLIVIO RODRIGUEZ VASQUEZ, ANGEL ARMANDO AGUIRIANO CERRATO, JOSE ANTONIO ELVIR VASQUEZ, OTILIA MARIA PINTO AMADOR, MARIO ALEJANDRO CALDERON MALDONADO y MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ a quien se supone responsable a título de autor directo de los delitos de FRAUDE y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS en perjuicio de la Administración Pública; y contra OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO VISION S. de R.L. de C. V. y contra KARL HEINZ KRANICH ambos a título de cómplices del delito de FRAUDE en perjuicio de LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS y consecuentemente del Instituto de formación profesional INFOP, esto, en base a los hechos y consideraciones legales siguientes:

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS IMPUTADOS.

1.- DAVID GUILLERMO CHAVEZ MADISON, con DNI 0801-1982-07279, casado, hondureño, con domicilio colonia La Lomas 4, 612, Abogado, quien se desempeñó como Director Ejecutivo Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). Del periodo 2010-2013.

2.- JOSE OLIVIO RODRIGUEZ VASQUEZ, con DNI 0615-1972-00661, hondureño, casado, con domicilio Residencial Siboney, kilómetro 6 carretera